INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 941/2017

"Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida"

Asunción, 27 de junio de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 941/2017, **"Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida"**, con ID N° 331868.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 39101 de fecha 15 de junio de 2017, indicándose que el mismo está conformado por: Señora Maria Carmen Silguero – Coordinador, Señora Daisy Pereira – Miembro Representante del Área Solicitante, Señor Claudio Flores – Miembro Representante de la Asesoría Legal. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 27/2017 de fecha 19 de junio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA incluido Gs.
1-	GRUPO DE EMERGENCIAS MÉDICA ASISTENCIAL S.A (GEMA S.A)	177.600.000.-
2-	EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA PARAGUAY S.R.L.	214.800.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de aperturas de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2190/03, el Comité de Evaluación de Ofertas indica que no existieron objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, sin embargo si observaciones del Departamento de Licitaciones, los cuales se transcriben a continuación:

a) La firma **GRUPO DE EMERGENCIAS MÉDICA ASISTENCIAL S.A. (GEMA S.A)**, presenta solo original de su oferta.

b) La firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA PARAGUAY S.R.L.,** presenta la Garantía de mantenimiento de Oferta con un plazo de vigencia de 120 días.

En ese sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas evaluó las respectivas carpetas originales presentadas por los oferentes, en cuanto a la segunda observación, el mencionado documento fue analizado en el numeral 2 de este informe.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	GEMA S.A	E.M.E. PARAGUAY S.R.L
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE
Garantía de mantenimiento	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, Art. 40° de la Ley N° 2051/2003 (1) (2)	CUMPLE	CUMPLE

(*) El oferente GEMA S.A presentó constancia SIPE N° 1453429, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

(*) El oferente EME PARAGUAY S.R.L., presentó constancia SIPE N° 1453749, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en la siguiente consideración:

- El Oferente **E.M.E PARAGUAY S.R.L**, presenta su Garantía de Mantenimiento de forma insuficiente en cuanto a su extensión y valor, debiendo cubrir por 150 días, por un valor de Gs. 10.740.000 (guaraníes diez millones setecientos cuarenta mil), presenta por una cobertura de 120 días por un valor de Gs. 8.250.000.- (guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil), por lo tanto la firma queda descalificada.

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

Fue verificado en el sistema SINARH sobre los oferentes **GEMA S.A. y EME S.R.L**, la información correspondiente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, a través del Dpto. de Gestión del Personal. En respuesta el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINAR) del Ministerio de Hacienda, constatándose lo siguiente:

- Gema S.A.: se informa que no se registran datos en dicho sistema de los Representantes Legales, Socios y Directivos del referido oferente.
- EME S.R.L.: se informa que una de las personas vinculadas a la empresa figura en el mencionado Sistema como Profesor del MSPyBS, con fecha de inicio 01/12/02 y fin 31/12/02 y teniendo en cuenta que la Ley 1626 excluye a los docentes, esta situación por lo tanto no inhabilita al oferente a contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, con relación a **No adeudar al fisco y a la Seguridad Social** (inciso K) Art.40. Ley N° 2051/03:

Documento	GEMA S.A	E.M.E. PARAGUAY S.R.L
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de precio de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2190/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma Gema S.A. que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de la Oferta con el Costo Estimado

Item	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		Gs. (IVA incluido)	Gs. 165.000.000.-
1-	GRUPO DE EMERGENCIAS MÉDICA ASISTENCIAL S.A (GEMA S.A)	177.600.000.-	7,63%

Cabe mencionar que, la oferta se ajusta a los criterios de Evaluación establecidos en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No corresponde la aplicación del Margen de Preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta calificada.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar si la oferta presentada por la firma **GEMA S.A**, cumple con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **GEMA S.A**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: (i) Capacidad Legal; (ii Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas; (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I – D), constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

Teniendo en cuenta la discrepancia que existe entre el estado ACTIVO de la Patente Municipal que figura en el Certificado SIPE presentado de forma física junto con su oferta, y la fecha de vencimiento de la Patente Municipal que figura en el SIPE en el formato digital del Portal de las Contrataciones Públicas, fue requerido mediante Fax N° DCP/DCO/64/2017 de fecha 23 de junio de 2017, aclaración al respecto. La solicitud fue recibida por la C.P.N. Claudia Russo en fecha 23 de junio de 2017.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **GEMA S.A.**, ha presentado en fecha 27 de junio de 2017, las aclaraciones pertinentes con relación al documento requerido, que fue corroborado por éste Comité en el Área de SIPE de la DNCP y el detalle se expone a continuación:

"Si bien el vencimiento indica al 31/03/2017 eso significa que la Patente Año 1 tiene tiempo de pagarse hasta esa fecha, no así que la patente vence al 31/03/2017 ya que vencería recién al 31/07/2017 cuando se abona la patente año 2, es por ello que en el SIPE el vencimiento sale 31/07/2017".

Documentos	Cumple/No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección nacional de contrataciones Públicas en la resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	**CUMPLE**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **GEMA S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **GEMA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

Requisito	Documentos	Cumple/No cumple
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio mediante la presentación conforme solicitado en el Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documentos que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	**CUMPLE**

4.2.2. Capacidad Técnica:

Requisito	Documentos	Cumple/No cumple
Demostrar capacidad técnica en cuanto a la ejecución del servicio como mínimo el 50% del monto total ofertado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) en sumatoria, conforme solicitado en el numeral F anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados de documentos que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos del servicio ejecutados.	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2.. de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad Financiera de la firma **GEMA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CALIFICACIÓN 2014 – 2015 - 2016		
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RENTABILIDAD**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en Anexo I - F– Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **GEMA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Documentos	Cumple/No Cumple
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza poseer suficiente infraestructura y los recursos mínimos exigidos en la Especificaciones Técnicas para la Asistencia Médica Pre-Hospitalaria de Emergencia.	**CUMPLE**
Original o fotocopia simple de la habilitación del Servicio de emergencia emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud.	**CUMPLE**
Original o fotocopia simple de la habilitación de las Ambulancias, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud	**CUMPLE**

5.- Recomendaciones

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 941/2017, **"Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida"**, a la firma **GEMA S.A.**, por un monto de Gs. 177.600.000.- (guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos mil), IVA incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

El costo estimado asciende a: Gs. 165.000.000.- (guaraníes ciento sesenta y cinco millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: 7,63% por encima del costo estimado por la ANDE.

.....
Abog. Claudio Flores
Miembro por la Asesoría Legal

.....
Ing. María Carmen Silguero
Coordinadora
Jefa de División

.....
Lic. Daisy R. Pereira González
Miembro por la DRH
Jefa de Departamento

A: ING. MARIA CARMEN SILGUERO (COORDINADORA COMITÉ DE EVALUACION)

Señora Jefa:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 941/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA - AREA PROTEGIDA"**.

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto (c) Capacidad Financiera de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2014 al 2016 según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) GRUPO DE EMERGENCIAS MEDICA ASISTENCIAL S.A. (GEMA S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente;

PG, jb

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 941/2017

"SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA - AREA PROTEGIDA"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) GRUPO DE EMERGENCIAS MEDICA ASISTENCIAL S.A. (GEMA S.A.)				
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**AÑO 2016**	**AÑO 2015**	**AÑO 2014**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	1.361.054.856	1.292.601.024	838.154.903	
PASIVO CORRIENTE	211.374.267	192.573.901	149.704.366	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**6,44**	**6,71**	**5,60**	**6,25**
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**AÑO 2016**	**AÑO 2015**	**AÑO 2014**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	211.374.267	192.573.901	149.704.366	
ACTIVO TOTAL	2.000.313.174	1.923.959.222	1.561.411.895	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,11**	**0,10**	**0,10**	**0,10**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**AÑO 2016**	**AÑO 2015**	**AÑO 2014**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	365.155.914	282.224.697	123.615.369	
PATRIMONIO NETO	1.788.938.907	1.731.385.321	1.411.707.529	
RENTABILIDAD	**20,41%**	**16,30%**	**8,76%**	**15%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				**CUMPLE**

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 941/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA - ÁREA PROTEGIDA"

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	G.E.M.A. S. A.	E.M.E.P. S.R.L.		
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS				
A)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original). ***	CUMPLE	CUMPLE		
	TOTAL	177.600.000	214 800.000		
	Listado de Precios *	CUMPLE	CUMPLE		
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) ***	CUMPLE	**NO CUMPLE (5)**		
	Validez de la Garantía: 150 días, calculados a partir del 19/06/17	19/06/17 hasta el 26/11/17	**NO CUMPLE (4)**		
	Valor en Gs., equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	8.880.000	10.740.000		
	Monto de la Garantía Presentada:	8.880.000	**8.250.000**		
	Fiador: Banco o Cía. de Seguros	ALFA S.A.	ASUR S.A.		
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
1	**Fotocopia simple** de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)		
2	Constancia de inscripción en el R.U.C.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)		
3	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**				
3.1	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *	CUMPLE (1)	CUMPLE		
3.2	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. *	CUMPLE	CUMPLE		
4	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)		
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *	CUMPLE	CUMPLE (1)		
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. **941/2010**.	CUMPLE	CUMPLE (1)		
7	Certificado de Cumplimiento Tributario **VIGENTE**	CUMPLE	CUMPLE (1)		
8	Patente Municipal **VIGENTE**	**NO CUMPLE (3)**	**NO CUMPLE (6)**		
F)	**DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS**				
	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)		
	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza poseer suficiente infraestructura y los recursos mínimos exigidos en la Especificaciones Técnicas para la Asistencia Médica Pre-Hospitalaria de Emergencia	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)		
	Original o fotocopia simple de la habilitación del **Servicio de Emergencia** emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)		
	Original o fotocopia simple de la habilitación de las **AMBULANCIAS** emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)		
H)	**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**				

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 941/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA - ÁREA PROTEGIDA"

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	G.E.M.A. S. A.	E.M.E.P. S.R.L.		
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS				
1	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016) conforme a la Resolución 173/2004 del MH. Los balances deberán: i) Estar firmados por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)		
2	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)		
3	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2)		
B	**ASIMISMO, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**				
1	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de las ofertas.	PRESENTA (2)	PRESENTA (2) (7)		
2	Fotocopia simple del **último pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS**, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE		

Abog. Gaston G. Flores A.
Representante de la Asesoría Legal

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del SIPE en estado activo

(2) Sujeto a verificación técnica por parte de la Unidad Solicitante

(3) Presenta Patente Municipal con vencimiento en fecha 31/03/2017

(4) Presenta cobertura insuficiente en Garantía de Mantenimiento de Oferta: desde 19/06/2017 hasta 16/10/2017, 120 días

(5) Presenta cobertura insuficiente en Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al monto

(6) Patente Municipal con vencimiento en fecha 31/01/2017

(7) Presenta "EN TRÁMITE"